

abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 9 de octubre de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

---

**ANUNCIO de 13 de octubre de 2006 de modificación de resolución a la empresa “LP-Brothers Venturecapital, S.L.”.**  
**Expte.:AD-05-0285-1.**

Desconociéndose el domicilio de notificaciones del interesado en la Resolución recaída en el expediente AD-05-0285-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2006, del siguiente tenor literal:

“Resuelvo: Declarar a LP-Brothers, Venturecapital, S.L., titular del expediente AD-05-0285-1 decaída en su derecho a la percepción de la subvención, y dejar sin efecto la concesión.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Trabajo en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de la presente, de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 29 de septiembre de 2006. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Fdo.: Juan Carlos Chávez Moreno”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 13 de octubre de 2006. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

---

**ANUNCIO de 13 de octubre de 2006 de notificación de apertura de trámite de audiencia a la empresa “IDEX, Ingeniería y Diseño Industrial Extremeño, S.L.”.**  
**Expte.:AD-05-0243-1.**

Habiéndose intentado en varias ocasiones sin resultado la notificación al interesado del trámite de audiencia recaído en el expediente AD-05-0243-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la notificación intentada, del siguiente tenor literal:

“En relación con su expediente acogido a la línea de Ayudas para la promoción al Diseño para un proyecto consistente en rediseño de entidad corporativa, rediseño de página web y registro de marca corporativa, catalogado con el número AD-05-0243-1, se ha comprobado que:

Según resolución individual de fecha 15/09/05 el plazo de vigencia para realizar las actividades objeto de subvención era el 15/12/05. Según consulta realizada a la Oficina Española de Patentes y marcas la solicitud de registro de la marca “IDEX, Ingeniería y Diseño Industrial Extremeño, S.L.” cuyo titular es su entidad es de fecha 23/03/06. Por lo tanto, la partida de registro de marca por valor de 589,82 € ha sido realizada con posterioridad al plazo de vigencia y en consecuencia no se consideraría como justificada.

En consecuencia, se procedería a recalificar su expediente deduciendo las cantidades indicadas o en su caso a no liquidar ni abonar la subvención concedida y a dejar sin efecto la Resolución de concesión.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga/n las alegaciones y presente/n los documentos que estime/n pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la recepción de este escrito.

Mérida, 1 de agosto de 2006. El Jefe de Servicio de Promoción Industrial. Fdo.: Luis Zamorano Martínez”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 13 de octubre de 2006. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

---